Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 39 - Lunes, 27 de febrero de 2017

página 59

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 12 de enero de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 298/2015. (PP. 279/2017).

NIG: 4109142C20150008808.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 298/2015. Negociado: 3R.

De: Antonio Olmo Vázquez.

Procuradora: Sra. María Paz Parody Martín.

Contra: Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., Asociación de Comerciantes

del Barrio de Torreblanca y Evenfri Andalusí, S.L.

Procurador: Sr. Pedro Gutiérrez Cruz.

EDICTO

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

Procedimiento 298/15-3R.

Juzgado de Primera Instancia, núm. Cinco de Sevilla.

Donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución dictada.

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto: Asociación de Comerciantes del Barrio de Torreblanca y Evenfri Andalusí, S.L.

Cabe interponer recurso de apelación, que se planteará, previa la consignación legalmente establecida, en el plazo de veinte días ante este Juzgado y que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

